



DECRETO N° 1136
CHIGUAYANTE, 29 JUL. 2010

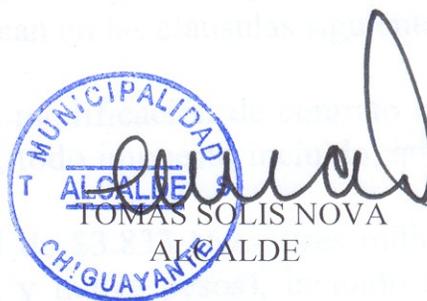
VISTOS: Estos antecedentes: La Modificación de Contrato del proyecto “Pavimentación Aceras Calle Los Castaños y otros sectores, Chiguayante” suscrito con fecha 24 de mayo de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.; El Decreto N°810 de fecha 07 de junio de 2010 que ratifica la Modificación de Contrato; Aclaración de Modificación de contrato de fecha 28 de julio de 2010 de la obra “Pavimentación Aceras Calle Los Castaños y otros sectores, Chiguayante” entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y contratista Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Aclaración de Modificación de contrato de fecha 28 de julio de 2010 de la obra “Pavimentación Aceras Calle Los Castaños y otros sectores, Chiguayante” entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y contratista Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

2.- Todos aquellos actos o certificaciones que se consideren aumentos de plazo tales como Decretos Alcaldicios que hacen mención a una extensión del plazo de 15 días que se aclara en el punto anterior, deberán entenderse que no hacen mención a dicha ampliación contractual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/ALZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 29/07/2010